

Guayaquil, 04 de Noviembre de 2002

Señores  
Accionistas:  
Ciudad.-

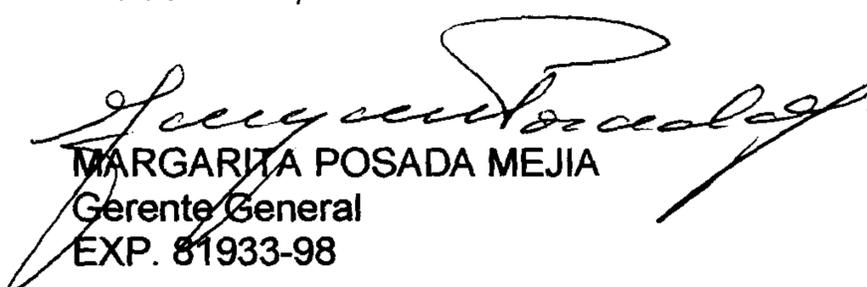
De mis consideraciones:

De conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y el Estatuto de Endore S.A., tengo a bien someter a consideración de ustedes el informe de esta administración sobre las operaciones de la compañía durante el ejercicio correspondiente al año de 2000.

Con todo este contexto monetario en el cual se desarrollaron las actividades; nuestra compañía no realizó ninguna actividad económica por: En 1999 Ecuador confrontaba una de las más severas crisis económicas de su historia. El PIB real disminuía en más del 7 por ciento, el desempleo se elevó a más de 16 por ciento, la inflación alcanzó al 60 por ciento y el salario real cayó en más de un 25 por ciento. Aún antes de los inicios de la más reciente recesión económica, la población ecuatoriana confrontaba una profunda pobreza y desigualdad social que se vio aún más agudizada debido a los recortes en los ingresos reales y a la reducción en la calidad y cantidad de los servicios públicos básicos.

Para afrontar la crisis, el Gobierno anunció en marzo de 2000, un programa de reformas y ajustes económicos con la finalidad de restaurar la confianza en la gestión económica; detener la caída en la actividad económica; sentar los cimientos para un crecimiento económico sostenible; y evitar el deterioro de los niveles de vida y proteger a los pobres. El punto central del programa económico es la total polarización de la economía. Para lograr los objetivos del programa, el Congreso de Ecuador aprobó la Ley de Transformación Económica (LTE), la cual conjuntamente con la legislación subsiguiente está dirigida a promover y sostener reformas estructurales más amplias. La LTE aborda los problemas del sector financiero y las reformas estructurales importantes, incluyendo aquellas destinadas a mejorar la participación del sector privado en la economía. En respaldo a este programa, el 19 de abril de 2000, la Junta Directiva del Fondo Monetario Internacional (FMI) acordó un Acuerdo de Estabilización de 12 meses. etc. Así como la falta de políticas de protección a la producción nacional, de líneas de créditos a tasas de interés y plazos adecuados e incentivos tributarios para reactivar el sector productivo y generar empleo.

Atentamente,

  
MARGARITA POSADA MEJIA  
Gerente General  
EXP. 81933-98



NOV 5 2002